

Oficio Nro. EPMHV-GG-2021-0311-O

Quito, D.M., 21 de septiembre de 2021

Asunto: Respuesta: Solicitud de información Resolución Nro. 022-CVH-2021 - Plan de relocalización emergente de las familias en alto riesgo-La Mena

Señor Abogado
Isaac Samuel Byun Olivo
Secretario General del Concejo (E)
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

Con un atento saludo, en referencia al Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2021-2982-O del 26 de julio de 2021, la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, pone en conocimiento de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda, la Resolución No. 022-CVH-2021 de la Comisión de Vivienda y Hábitat, de la sesión ordinaria del miércoles 21 de julio de 2021.

En la citada resolución indica: *"...Solicitar a la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda que, en el término de 8 días, remitan para conocimiento de la comisión la hoja de ruta con cronogramas plazos y responsables respecto a la entrega de títulos de propiedad por parte de la empresa de Hábitat, del "Plan de relocalización emergente de las familias en alto riesgo-La Mena" donde se incluya las actas de las reuniones mantenidas y los acuerdos alcanzados con el MIDUVI y la Defensoría del Pueblo".*

En este sentido, me permito poner en su conocimiento, los informes tanto jurídico emitido por la Dirección de Asesoría Jurídica a través del memorando Nro. EPMHV-DAJ-2021-0524-M, donde se indica que *"...cualquier propuesta normativa, cuya iniciativa debe provenir por parte de los suscriptores del convenio dentro del ámbito de sus competencias y en aplicación irrestricta del principio de legalidad consagrado en el artículo 226 de la Constitución, debería encaminarse a conseguir los 44 bonos que se excluyeron del objeto de los convenios en referencia, para la entrega efectiva de dichos montos a la EPMHV, ejecutor del proyecto. De tal forma de que esta empresa pueda, una vez pagado la totalidad de los costos de la vivienda, suscribir los títulos habilitantes para la transferencia del dominio de dichos inmuebles (escrituras de compraventa) y dar solución al problema generado en la suscripción de los convenios, no en la fase de ejecución de los mismos..."*

Así también a través del memorando Nro. EPMHV-DAJ-2021-0571-M, la Dirección de Asesoría Jurídica, expone que el cronograma de plazo para la entrega de dichos bienes corresponden única y exclusivamente a la Secretaria General Gobernabilidad y Seguridad, esto con respecto al levantamiento de los beneficiarios y la verificación del cumplimiento de todas las obligaciones.

Finalmente, me permito poner en conocimiento el informe del estado del Proyecto La Mena, así como se indican las gestiones realizadas respecto a los Convenios 064 y 202 suscritos entre el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos y el

Oficio Nro. EPMHV-GG-2021-0311-O

Quito, D.M., 21 de septiembre de 2021

Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, informe emitido por la Gerencia de Desarrollo Social y Gestión de la Demanda a través del memorando Nro. EPMHV-GDSGD-2021-1092-M respecto a la solicitud planteada por la Comisión de Vivienda y Hábitat.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Arq. Carlos Andrés Salazar Andrade
GERENTE GENERAL EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE HÁBITAT Y VIVIENDA

Referencias:

- GADDMQ-SGCM-2021-2982-O

Anexos:

- GADDMQ-SGCM-2021-2982-O
- EPMHV-DAJ-2021-0524-M
- EPMHV-DAJ-2021-0571-M.pdf
- EPMHV-GDSGD-2021-1092-M.pdf
- Anexo 1: Ordenanza del proyecto La Mena (sustitutiva)
- Anexo 2: Ordenanza del proyecto La Mena
- Anexo 3: Convenio 064
- Anexo 4: Reglamento reasentamientos - Miduvi
- Anexo 5: Oficio No. 033-DMGR-2015
- Anexo 5: Convenio 202
- Anexo 6: Declaratoria Propiedad Horizontal La Mena (1-100)
- Anexo 6: Declaratoria Propiedad Horizontal La Mena (101-210)
- Anexo 7: Informe examen especial CGE - DNA5-0030-2019
- Anexo 8: Pronunciamiento jurídico
- Anexo 9: Conocimiento a Procuraduría
- Informe proyecto La Mena

Copia:

Señora Licenciada
Blanca Maria Paucar Paucar
Concejala Metropolitana

Señorita Licenciada
Leslie Sofia Guerrero Revelo
Coordinadora General

Señora Licenciada
Fanny Elizabeth Rodriguez Jaramillo
Servidora Municipal

Señor Magíster
José Luis Romero Callay

Oficio Nro. EPMHV-GG-2021-0311-O

Quito, D.M., 21 de septiembre de 2021

Gerente de Desarrollo Social y Gestión de la Demanda

Señor Abogado
Marco Antonio Rubio Valverde
Director de Asesoría Jurídica

Señor Magíster
Jhon Orlando Usiña Pinchao
Director de Planificación

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Jhon Orlando Usiña Pinchao	ju	EPMHV-DP	2021-09-01	
Aprobado por: Carlos Andrés Salazar Andrade	cs	EPMHV-GG	2021-09-21	

